rrp/mrb
S.58ª/369ª

Oficio Nº 16.774

VALPARAÍSO, 20 de julio de 2021

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acogió la solicitud de la Comisión de Salud para que el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario en materia de ofertas de servicios funerarios y obligaciones de los cementerios particulares, correspondiente al boletín N° 14.464-11, sea remitido a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, en calidad de comisión técnica.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, solicito a US. instruir para que el expediente de tramitación del proyecto de ley sea remitido a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta a su oficio N° 602-2021, de 19 de julio de 2021.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD.